

RESEÑA: Valle, J.M. Álvarez – López, G., Neubauer, A., y Matarranz, M. (2024). *Diseño y desarrollo del currículo en sistemas educativos descentralizado. Estudio comparado y prospectiva para España en el marco de la reforma curricular de la LOMLOE*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

ISBN: 9789200257308

Por Pablo Rubio Navarro

JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION, 2020, n° 20, pp.195-199

DOI: <https://doi.org/10.15366/jospoe2024.20.010>

**Valle, J.M. Álvarez – López, G., Neubauer, A., y Matarranz, M. (2024). *Diseño y desarrollo del currículo en sistemas educativos descentralizado. Estudio comparado y prospectiva para España en el marco de la reforma curricular de la LOMLOE*.**

**Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.**

**ISBN: 9789200257308**

Por Pablo Rubio Navarro

En *Diseño y desarrollo del currículo en sistemas educativos descentralizados* se aborda la complejidad de la toma de decisiones en política educativa, a través del estudio comparado de cómo diferentes países abordan una cuestión concreta de esa política: el diseño y el desarrollo del currículo. Para hacerlo, se toman distintos países con una organización política del estado descentralizada: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Finlandia, Portugal, Reino Unido, Suiza y España.

La obra analiza cómo los factores económicos, políticos y socioculturales influyen en las políticas educativas, atendiendo especialmente a la distribución de competencias entre los diferentes niveles administrativos de países con diferentes modelos políticos. Este estudio, fue encargado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional español al Grupo de Investigación sobre “Políticas Educativas Supranacionales” (GIPES) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Se enmarcó en el contexto de la aprobación de la reforma curricular de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y se desarrolló a lo largo del año 2021-2022, siendo recientemente publicado.

Con este estudio se pretendía ofrecer marcos de reflexión para dar respuestas al creciente desafío que supone diseñar el currículo de la enseñanza no universitaria en nuestro país, dada la pluralidad cultural y política del territorio español y la diferencia cultural del alumnado, asumiendo la descentralización como objeto de estudio para ver si podría ser una posible respuesta para abordar correctamente esos desafíos desde la política educativa. Para ese análisis, se empleó la metodología comparada enfatizando los diferentes niveles de jerarquización administrativa de los países y las variables que pueden incidir en las dimensiones políticas del currículo.

La intensificación de los movimientos demográficos en los últimos años ha dado lugar a efectos significativos en múltiples países, incrementando la diversidad cultural dentro de un mismo estado, e incluso en una misma región y planteando desafíos como las diferencias lingüísticas, que han repercutido en el ámbito educativo. En consecuencia, las decisiones en política educativa deben hacer frente al reto de abordar las diferencias regionales,

dependiendo en gran medida del grado de centralización de la administración política general del estado.

Esta línea introductoria se mantiene en el primer capítulo, donde los autores, apoyándose en una amplia fundamentación teórica, fruto de una exhaustiva revisión bibliográfica, presentan la descentralización como la transferencia de ciertos poderes desde entidades centrales hacia locales, una práctica que podría resultar provechosa para adaptarse a las particularidades de cada región, además de un uso más efectivo de los recursos, llegando a evolucionar hasta una descentralización horizontal donde la educación alcanza niveles máximos de personalización. No obstante, la centralización también se muestra como un elemento importante para ciertas facetas más generales de la organización educativa, como es el caso del establecimiento de los niveles del sistema educativo, la materialización del derecho fundamental de la educación en el establecimiento de la obligatoriedad escolar, la distribución equitativa de recursos o velar por la coherencia en el sistema y su equidad integral.

Un derecho fundamental en educación es la igualdad, que los autores asumen como equidad, entendiendo esta como el intento de que distintos alumnos se aproximen a los mismos resultados, utilizando, si es preciso, procesos dispares en cada nación según su contexto y dadas sus particulares condiciones sociohistóricas. En este sentido, una centralización excesiva puede traducirse en una homogeneización del currículo que ignora los contextos de diferentes espacios.

En el caso de España, tal y como se cita en el capítulo dos, después de la Constitución de 1978 los poderes delegaron algunas competencias educativas sobre las Comunidades Autónomas. No obstante, el Estado preserva el poder legislativo en la educación sobre el estableciendo de unas cuestiones mínimas fundamentales que deben asumir todas las Comunidades Autónomas (CCAA). Estas cuentan con competencias como crear un currículo (siempre adaptando los mínimos estatales), pero parece haber todavía una escasa participación de los ámbitos locales o de los centros, donde se decide el proyecto educativo, así como la gestión y la organización del mismo, pero no están en disposición legal de tomar grandes decisiones curriculares. No obstante, tras la aprobación de la LOMLOE y la organización del sistema educativo en torno a competencias, las CCAA junto con los centros, pueden completar el currículo sobre lo establecido a nivel central con el fin de adaptarse a las particularidades de cada contexto regional y local.

A lo largo de estos dos primeros capítulos, se ofrece una visión sobre las ventajas e inconvenientes de decisiones políticas educativas centralizadas o descentralizadas, así como sobre los factores que pueden influir en la elección de una estructura jerárquica para todo lo que concierne a la educación, haciendo un especial énfasis en los comportamientos políticos dentro de la nación española.

El tercer capítulo detalla la metodología de investigación, el método comparado, que resulta fundamental para analizar diferentes organizaciones educativas y políticas, empleando un árbol de parámetros e indicadores para una mejor organización de los elementos que se comparan. Por ende, se establecen las bases sobre las que se moverá la investigación, entre ellas: las unidades administrativas de los países, los modelos educativos que corresponden a

cada país según el nivel de descentralización y el diseño de los parámetros que ordenan el árbol de indicadores. Los focos para ese diseño se ubican en los ámbitos sociopolíticos, educativos y curriculares, que han marcado el seguimiento escrupuloso de las fases propias de la metodología de toda investigación comparada: descriptiva, interpretativa, yuxtaposición, comparación y prospectiva.

Así, los tres últimos capítulos mostrarán el desarrollo del trabajo a lo largo de las fases establecidas para la investigación. Es en el cuarto capítulo donde se da respuesta a las fases descriptiva e interpretativa, sirviendo la información recogida para reflexionar sobre datos generales y educativos, modelos educativos, estructura y currículo de los diferentes países que se han tomado como muestra, presentando las similitudes y diferencias entre ellos a lo largo de los ámbitos citados previamente. Como resultado, se nos presentan, por un lado, países que se subdividen en diferentes regiones que toman decisiones independientes unas de otras a nivel educativo, como Canadá, Bélgica o Alemania; y, por otro, países con sistemas donde la toma de decisiones está repartida entre diferentes instancias de la administración educativa, implicando una mayor centralización, contando para ello con organismos de carácter nacional o gubernamental con cierta participación de poderes locales, como es el caso de Brasil, Argentina o Portugal.

Así, las decisiones curriculares se toman según los sistemas políticos de cada nación. Nos encontramos países que otorgan mayor importancia a los poderes locales, como Canadá y Alemania, frente a otros donde el currículo se decide desde poderes más centrales, aun colaborando con niveles inferiores de la administración, como es el caso de Portugal, Finlandia o Brasil. No obstante, se hallan excepciones como el caso de Reino Unido, que establece tres asignaturas obligatorias, delegando a los centros la oportunidad de decidir qué otras asignaturas cursar; o Suiza, donde cada Cantón puede cuestionar y cambiar leyes nacionales mediante referéndums.

El quinto capítulo aborda la fase de yuxtaposición y comparación siguiendo el árbol de parámetros e indicadores inicial en el que se atendía al contexto sociopolítico, el modelo educativo y el currículo.

En lo que concierne al contexto sociopolítico, se lleva a cabo una división política en repúblicas (federales o parlamentarias) y monarquías (parlamentarias o federal parlamentaria), con diferentes tipos de organización territorial (desde unitarias hasta separación neta en municipios o regiones con mayor o menor autonomía) que afectarán directamente a los modelos educativos y capacidades legislativas. Además, se muestra la importancia de la diversidad cultural como un elemento relevante dentro de los marcos constitucionales, sobre todo en naciones como Bélgica, donde la lengua es uno de los factores por excelencia de la variedad y diferencia cultural. Asimismo, se expone la proporción del PIB dedicada a la educación, con países como Bélgica, Brasil o Finlandia encabezando la lista en torno al 6 %.

A partir de los sistemas políticos previamente descritos, los autores establecen, siendo uno de los aportes más significativos de la obra, una categorización de los distintos modelos de centralización-descentralización a la hora del diseño curricular.

Así, hablan de modelos Centralizados, Federales y Municipales. Y, dentro de cada modelo, de niveles (1 o 2 en función del grado más o menos duro como se ejerza esa centralidad, esa federalización o esa municipalidad). No hay entre los países del estudio ninguno de centralización “dura” (C1). Brasil, España y Portugal se consideran modelos Centralizados “blandos” (C2), ya que los poderes centrales comparten amplias competencias con los gobiernos regionales o los estados federados en el caso de Brasil. Por su parte, Alemania, Argentina y Canadá se ubican como Federales “duros” (F1), ya que los estados federados tienen mucho peso competencial pero también lo tienen los gobiernos centrales. Por su parte, Bélgica, Reino Unido y Suiza, se categorizan como Federales “blandos” (F2), ya que en ellos el papel de los gobiernos centrales se reserva solo para cuestiones, muy concretas (como garantizar el derecho a la educación o establecer la duración de la obligatoriedad escolar) quedando el mayor peso de las decisiones educativas en manos de los estados federados. El único país con modelo municipalizado es Finlandia.

A partir de esa categorización se aborda el diseño del currículo como elemento que depende del nivel político general de centralización-descentralización de cada país. En este caso, nos encontramos con entidades como ministerios centrales, poderes provinciales, regionales, municipales y centros. Así, la decisión de los distintos elementos del currículo no corresponderá únicamente a un único nivel de la administración del estado. En todos los países se encuentra “repartida” entre diferentes niveles en mayor o menor medida. De esta manera, los autores presentan a países como Brasil, cuyo gobierno federal colabora con distritos federales, municipios y estados; y hecho similar se repite en Portugal, donde su Ministerio de Educación y poderes regionales asumen gran relevancia en los aspectos curriculares. Por otro lado, otros como Reino Unido, delegan esta responsabilidad al Departamento de Educación y en menor dimensión a poderes locales. Además, es importante destacar, que cada sección del currículo es establecida por diferentes poderes según cada sistema nacional; por lo tanto, las secciones resultantes del currículo avanzan desde contenido y competencias, hasta metodologías, organización o evaluación y objetivo; contando con un reparto de poderes entre el estado y sus niveles inferiores de su administración política. Es relevante la presencia de organismos complementarios para la toma de decisiones curriculares, siendo el Instituto de Educación Sajón uno de los ejemplos presentados.

Por último, en el sexto capítulo se presenta una reflexión a modo de síntesis, donde se aborda cierta particularidad nacional a la hora de mantener una estructura y sistema educativo, siendo necesaria la intervención del Estado, presentada como la institución fundamental para preservar el derecho a la educación. No obstante, se destaca la necesaria participación de varios niveles dentro de la toma de decisiones curriculares con el fin último de lograr un “*currículo glocal*” que pueda prestar atención a las necesidades particulares que requieren de una contextualización previa, recomendando en el caso de España una mayor participación de poderes locales, regionales y en especial, de los centros, de manera que se consiga alcanzar ese nivel de *glocalización* dentro de la enseñanza.

La obra, sin duda, representa un marco de reflexión de enorme utilidad para entender la complejidad de la toma de decisiones a la hora de diseñar e implementar el currículo en países

RESEÑA: Valle, J.M. Álvarez – López, G., Neubauer, A., y Matarranz, M. (2024). *Diseño y desarrollo del currículo en sistemas educativos descentralizado. Estudio comparado y prospectiva para España en el marco de la reforma curricular de la LOMLOE*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

ISBN: 9789200257308

Por Pablo Rubio Navarro

**JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION, 2020, n° 20, pp.195-199**

**DOI: <https://doi.org/10.15366/jospoe2024.20.010>**

cuya organización política descentralizada hace de esa cuestión un debate político nunca exento de controversias.